

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

**REF.: Asigna función a funcionarios del
Departamento de salud.**

DECRETO N° *132*

COIHUECO, *28 FEB 2011*

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido Ordenado y Sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

3.- Ley N° 19.378 de 1995 y Ley 19.607 de 1999, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 2.011 de fecha 04/08/2000, que aprueba Reglamento de la carrera Funcionaria Personal Depto. Salud Coihueco.

2.-Decreto Alcaldicio N° 5.852 de fecha 16/12/2010, que aprueba presupuesto año 2011.

3.-Decreto Alcaldicio N° 5.943 de fecha 20/12/2010, que aprueba dotación año 2011.

4.- Necesidad de buen funcionamiento.

5.- Decreto Alcaldicio N° 607 que nombra a don Pablo Pulgar Sepúlveda como Alcalde (s) de Coihueco

DECRETO:

Asignase las siguientes funciones a partir del 1 de marzo de 2011 a los siguientes funcionarios como se indica:

1.- Wilfredo Crisóstomo Peña: Encargado de adquisiciones Médicas, fármacos, Materiales e insumos quirúrgicos.

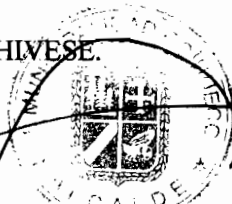
2.- Ángela Mendoza Molina Encargada de adquisiciones varias: materiales de oficina, aseo, muebles, insumos corrientes, etc.

3- Déjese sin efecto cualquier decreto anterior referente a esta materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVÉSE.



[Signature]
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal
PPS/GML/XUS/lsg



[Signature]
PABLO PULGAR SEPULVEDA
Alcalde (S) de Coihueco